

ORD EXP.: N° 7832

EXP.: N° 226, Séptima Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 1249, de fecha 25 de agosto del 2009.

MAT.: Informe de Pago lote N° 205-A.  
Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta L-535, sector Chalet Quemado - Loma de Vásquez, Km. 0,00000 al Km. 19,41782."

Fileta: 3085  
do: 152466

INC.: Antecedentes.  
SANTIAGO, 15 DIC. 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES  
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SALAZAR CARRASCO, ELIANA ROSA**, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Eduardo Javier Diez Morello, de fecha 22 de octubre del 2009, Repertorio N° 22.169-2009, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2772 vta, N° 4534, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al año 2009, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 1249, de fecha 25 de agosto del 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$333.476.- desglosada de la siguiente forma:


- a) \$260.143.- a la orden de **ELIANA ROSA SALAZAR CARRASCO**.
- b) \$33.333.- a la orden de don Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público de Santiago, según boleta de honorarios N° 662365, de fecha 27 de octubre del 2009.
- c) \$40.000.- a la orden de Claudinet Pereira Gonzalez, Conservador de Bienes Raíces y Archivero Judicial de Linares, según boleta de honorarios Electrónica N° 94039, de fecha 01 de diciembre del 2009

El cheque correspondiente al expropiado doña Eliana Rosa Salazar Carrasco y al Notario don Eduardo Javier Diez Morello, serán retirados en Dirección de Contabilidad y Finanzas M.O.P. Santiago, y el cheque correspondiente a Claudinet Pereira Gonzalez, deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas M.O.P, VII Región - Talca.

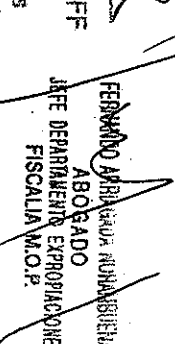
Saluda atentamente a Ud.,

FAN/FCB/PSM/CVE.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario:
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- Con copia al Fiscal y Director Regional - VII Región.
- No P: 3086196.

  
ELEANA BAEZA HALTENHOFF

Construccion Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

  
FERNANDO ABARCA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

CA, CA